

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE APRUEBA EL INICIO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA USO DE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL); COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED (COMPARACIÓN DE PRECIOS) Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS (COMPARACIÓN DE PRECIOS).

Referencia: Núm.: TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002

Referencia: Núm.: TRABAJO-CCC-CP-2021-0006

Referencia: Núm.: TRABAJO-CCC-CP-2021-0007

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) del día ocho (08) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en la oficina de la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo, ubicada en el quinto nivel del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Ave. Comandante Enrique Jiménez Moya, núm. 5, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; la totalidad de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo (CCC-MT), actualmente conformado de la manera siguiente: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Cecilia Eugenia Pérez Tió**, Directora Financiera, Miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro; y, **(5) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro.

Adicionalmente, asistieron las señoras **Lidia López**, Encargada de Compras; **Rosanna Beato**, Soporte Administrativo del Departamento de Compras y **Patricia Rodríguez**, Encargada de Elaboración de Documentos Legales.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y Presidenta del Comité, dejó abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente en atribuciones de Comité de Compras y Contrataciones, para lo cual se procedió a levantar un acta contentiva de la nómina de presencia de todos los miembros asistentes. Una vez suscrita el acta por todos los presentes, la Presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

Orden del día:

1. Aprobar o no la celebración del proceso de **Adquisición de Tóneres para uso de las Oficinas de este Ministerio de Trabajo (Licitación Pública Nacional)**, requerida en

DMAG

DMAS

CEPT

CP

OCS

OC

CASO

[Signature]

PMDLRR

[Signature]

fecha 15 del mes de abril del año 2021, por la señora Miriam Paulino Marte, Encargada de Almacén y Suministro y aprobar el correspondiente pliego de condiciones y términos de referencia, en caso de que proceda.

2. Aprobar o no la celebración del proceso de **Compra de Materiales para Mantenimiento e Instalación de Puntos de Red (Comparación de Precios)**, requerida al Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 20 del mes de abril del año 2021, por el señor Leovigildo Gómez, Director de Tecnología y aprobar el correspondiente pliego de condiciones y términos de referencia, en caso de que proceda.
3. Aprobar o no la celebración del proceso de **Adquisición de Materiales Ferreteros para este Ministerio de Trabajo" (Comparación de Precios)**, requerida en fecha 22 del mes de marzo del año 2021, por la señora María Cristina Rodríguez, Encargada de Oficios Especializados y aprobar el correspondiente pliego de condiciones y términos de referencia, en caso de que proceda.
4. Designar a los peritos, conforme la especialidad de cada requerimiento solicitado, a los fines siguientes:
 - a) Analizar y evaluar las ofertas técnicas con apego irrestricto a los criterios de evaluación que se establecerán en los pliegos de condiciones específicas y términos de referencia de los procesos a intervenir.
 - b) Analizar y evaluar las ofertas económicas y emitir la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.
5. Ordenar la apertura de los procesos y convocatorias correspondientes a los citados requerimientos de compras y contrataciones.

Luego de la lectura y aprobación del orden del día, la Presidenta del Comité recordó a los presentes que la institución debía que avocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la elección del procedimiento de selección establecida en los artículos 16 y 17 de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

A seguidas, compartió los montos de la apropiación presupuestaria asignada para los procesos objeto de la presente sesión conforme el siguiente cuadro:

DMAG *DWAG* CEPT *CP* OCS *OC* CASO *[Signature]* PMDLRR *[Signature]*

Requerimiento	Tipo de proceso	Monto del proceso en RD\$
Adquisición de tóneres	Licitación Pública Nacional	5,509,420.00
Adquisición de materiales ferreteros	Comparación de Precios	4,067,393.92
Adquisición de materiales para mantenimiento e instalación de puntos de red.	Comparación de Precios	1,407,209.00

Luego de una breve exposición de las características de cada proceso, la Presidenta del Comité informó a los miembros presentes que para la asignación de los montos de cada proceso descrito se ha tomado en consideración las disposiciones contenidas en el artículo 17 de la ley 340-06, así como la resolución **PNP-01-2021**, de fecha 5 de enero del año 2021, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) para el año 2021, que dispone los umbrales vigentes para cada proceso.

En otro orden indicó que, conforme al Reglamento de Aplicación de la ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; el Comité de Compras y Contrataciones deberá designar a los peritos que tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas técnicas y económicas. Esta designación deberá efectuarse conforme los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado.

Acto seguido, la Presidenta del Comité cedió la palabra a la Encargada de Compras y Contrataciones, señora **Lidia López**, quien compartió con los presentes los documentos que se detallan a continuación a los fines de edificar al comité y ponerlo en condiciones de ponderar y resolver válidamente con suficiente conocimiento, a saber:

1. Comunicación s/n de fecha 15 de abril del año 2021, donde la señora Mirian Paulino Marte, Encargada de Almacén y Suministro, solicitó la compra de tóneres a la señora Lidia López Rosario, Encargada de compras y contrataciones, vía señora Yrumi Fuertes Piantini, Directora Administrativa, con anexo del cuadro de la existencia actual de tóneres y cantidad solicitada.
2. **Estudio económico** para la compra de tóneres elaborado por la señora Lidia López, Encargada de compras y contrataciones.
3. **Certificado de Apropiación Presupuestaria** de fecha 02 del mes de junio del año 2021 núm. **EG1621364356735bfG2I**, expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **cinco millones quinientos nueve mil cuatrocientos veinte pesos**

DMAG Duab CEPT CP OCS cc CASO [Signature] PMDLRR [Signature]

dominicanos con 00/100 (RD\$5,509,420.00); de conformidad a lo que establece el art. 3 del decreto 15-17, de fecha 8 del mes de febrero del año 2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

4. Comunicación s/n de fecha 20 de abril del año 2021, donde el señor Leovigildo Gómez, Director de Tecnología, solicitó la **Compra de Materiales para Mantenimiento e Instalación Puntos de Red** a la señora Lidia López, Encargada de compras y contrataciones, vía la señora Yrumi Fuertes Piantini, Directora Administrativa. Con anexo ficha técnica.
5. **Certificado de Apropriación Presupuestaria** de fecha 04 del mes de junio del año 2021 **núm. EG1622567260068qPxEL**, expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **un millón cuatrocientos siete mil doscientos nueve pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,407,209.00)**; de conformidad a lo que establece el art. 3 del Decreto 15-17, de fecha 08 del mes del mes de febrero del año 2017, para el cumplimiento y control del gasto público.
6. **Estudio económico** para la compra **Compra De Materiales Para Mantenimiento E Instalación Puntos De Red** elaborado por la señora Lidia López, Encargada de compras y contrataciones.
7. Comunicación s/n de fecha 19 de marzo del año 2021, mediante el cual la señora María Cristina Rodríguez, Encargada Oficinas Especializadas, solicitó la **Compra de Materiales para la escuela taller** a la señora Yrumi Fuertes Piantini, Directora Administrativa, vía señora Dulce María Agramonte-Directora Gabinete Ministerial. Con anexo ficha técnica 1,2 y 3.
8. Comunicaciones s/n de fecha 04 de mayo del año 2021, mediante el cual el Ing. Andrés Acosta Dipp, Encargado de la División De Servicios Generales, solicitó la **Compra de Materiales Ferreteros** a la señora Lidia López, Encargada de compras y Contrataciones, vía la señora Yrumi Fuertes Piantini, Directora Administrativa.
9. **Certificado de Apropriación Presupuestaria** de fecha 27 del mes de mayo del año 2021, **núm. EG1621953665638og72S**, expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **cuatro millones sesenta y siete mil trescientos noventa y tres pesos dominicanos con 92/100 (RD\$4,067,393.92)**; de conformidad a lo que establece el art. 3 del decreto 15-17, de fecha 08 del mes de febrero del año 2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

Luego de un amplio intercambio de ideas entre los presentes sobre los documentos presentados, la Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, sometió a votación las resoluciones que fueron aprobadas de manera separada y consecutiva de la manera siguiente:

DMAG CEPT OCS CASO PMDLRR

PRIMERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente resuelve APROBAR, como al efecto APRUEBA, la celebración del proceso de **Adquisición de tóneros para uso de las oficinas del Ministerio de Trabajo**, número único: **TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002**; por la suma de **cinco millones quinientos nueve mil cuatrocientos veinte pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,509,420.00)**; a efectuarse bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme las disposiciones de la ley núm. 340-06, sus modificaciones y su reglamento de aplicación.

Esta resolución fue sometida y aprobada por unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente resuelve APROBAR, como al efecto APRUEBA, la celebración del proceso de **Compra de materiales para mantenimiento e instalación de puntos de red**", número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0006**, por la suma de **un millón cuatrocientos siete mil doscientos nueve pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,407,209.00)**; a efectuarse bajo la modalidad de Comparación de Precios, conforme las disposiciones de la ley núm. 340-06, sus modificaciones y su reglamento de aplicación.

Esta resolución fue sometida y aprobada por unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente resuelve APROBAR, como al efecto APRUEBA, la celebración del proceso de **Adquisición de materiales ferreteros para el Ministerio de Trabajo**", número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0007**, por la suma de **cuatro millones sesenta y siete mil trescientos noventa y tres pesos dominicanos 92/100 (RD\$4,067,393.92)**; a efectuarse bajo la modalidad de Comparación de Precios, conforme las disposiciones de la ley núm. 340-06, sus modificaciones y su reglamento de aplicación.

Esta resolución fue sometida y aprobada por unanimidad de votos.

DMAG DMA6 CEPT CP

OCS ec

CASO

PMDLRR du

CUARTA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente resuelve **APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, los Pliegos de Condiciones y Términos de Referencia (TDR'S) para cada uno de los procesos detallados a continuación: **(1) "Adquisición de Tóneres para uso de las Oficinas del Ministerio de Trabajo"**, número único: **TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002**; **(2) "Compra de Materiales para Mantenimiento e Instalación Puntos de Red"**, número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0006**, y; **(3) "Adquisición de Materiales Ferreteros para el Ministerio de Trabajo"**, número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0007**; en cumplimiento con las disposiciones contenidas en Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12, y demás normativas vigentes.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

QUINTA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente resuelve **DESIGNAR**, como al efecto **DESIGNA** a la señora **Wendoline Federico de Gamundi**, dominicana, mayor de edad, casada, titular y portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2100950-5; abogada de la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo, con su domicilio principal en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; como perito legal para la evaluación del cumplimiento normativo de las ofertas técnicas y económicas de los siguientes procesos: **(1) Adquisición de Tóneres para uso de las Oficinas de este Ministerio de Trabajo** (Licitación Pública Nacional) número único: **TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002**; **(2) Compra de Materiales para Mantenimiento e Instalación Puntos de Red**, número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0006**; **(3) "Adquisición de Materiales Ferreteros para el Ministerio de Trabajo"**, número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0007**.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

DMAG DMAG CEPT CP OCS OC CASO [Signature] PMDLRR [Signature]

SEXTA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente resuelve DESIGNAR como al efecto DESIGNA a los señores: (1) Mirian Libertad de la A. Paulino Martes, Encargada de Almacén, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0779636-9; (2) Wendy Claribel Jiménez Díaz de Nova, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0004100-2, perito financiero, servidora pública del área financiera, y; (3) Leovigildo Antonio Gómez Genao, portador y titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1285838-6, Director de Tecnología de la Información; como peritos técnicos del proceso de Adquisición de Tóneros para uso de las Oficinas de este Ministerio de Trabajo (Licitación Pública Nacional) número único: **TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002.**

Esta resolución fue sometida y aprobada por unanimidad de votos.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente resuelve DESIGNAR como al efecto DESIGNA a los señores: (1) Leovigildo Antonio Gómez Genao, portador y titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1285838-6, Director de Tecnología de la Información; (2) Hanabelle Vásquez del Rosario, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1684878-9 y; (3) Rosa Vilma Jones Dickson, servidora pública del área financiera, titular y portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 065-0016653-0; como peritos técnicos los primeros y perito financiero, la última, para el proceso de "Compra de Materiales para Mantenimiento e Instalación de Puntos de Red" (Comparación de Precios), número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0006.**

Esta resolución fue sometida y aprobada por unanimidad de votos.

DMAG AMA-6 CEPT CP OCS cc CASO [Signature] PMDLRR [Signature]

OCTAVA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente resuelve **DESIGNAR** como al efecto **DESIGNA** a los señores: **(1) Andrés Edilberto Acosta Dipp**, portador y titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0142805-0, Encargado de Servicios Generales y; **(2) Wendy Claribel Jiménez Díaz de Nova**, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0004100-2, servidora pública del área financiera; como perito técnico y financiero, respectivamente; del proceso de Adquisición de Materiales Ferreteros para el Ministerio de Trabajo", número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0007**.

Esta resolución fue sometida y aprobada por unanimidad de votos.

Una vez designados los peritos, la Presidenta del Comité recordó a los miembros presentes la importancia de enfatizar en los nuevos peritos la obligación que tienen de realizar el análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas con apego irrestricto a los criterios establecidos en los Términos de Referencia del Proceso y emitir una recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.

NOVENA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente resuelve **ODENAR**, como al efecto se **ORDENA**, la apertura de los procesos de Licitación Pública Nacional y de Comparación de Precios, correspondiente a: **(1) "Adquisición de Tóneres para uso de las Oficinas de este Ministerio de Trabajo"** (Licitación Pública Nacional), número único **TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002**; **(2) "Compra de Materiales para Mantenimiento e Instalación Puntos de Red"** (Comparación de Precios), número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0006**; y; **(3) "Adquisición de Materiales Ferreteros para este Ministerio de Trabajo"** (Comparación de Precios), número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0007**; e **INSTRUYE** al Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, proceder a elaborar la convocatoria de los procesos mencionados y remitirla a la máxima autoridad del Ministerio de Trabajo para su firma; de igual forma, **ORDENA** cumplir con todas las actuaciones que pone a su cargo el Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y

DMAG

CEPT

OCS

CASO

PMDLRR

Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional al orden del día, a los que todos respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las cinco horas y cincuenta y ocho minutos de la tarde (5:58 PM) de la misma fecha, la Presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, la cual consta de nueve (9) páginas, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.



Cecilia Eugenia Pérez Tió
Cecilia Eugenia Pérez Tió
Directora Financiera, Miembro

Dulce María Agramonte García
Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
Presidente



Oliver Carreño Simó
Oliver Carreño Simó
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal



Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Responsable de Acceso a la Información
Miembro



Carlos Alberto Silie Ogando
Carlos Alberto Silie Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro



DMAG *DMAG* CEPT *CEPT* OCS *OCS* CASO *CASO* PMDLRR *PMDLRR*